

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.62284 (2021/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) Ciudad Administrativa 9 de octubre Torre 2 – Planta semisótano C/Castán Tobeñas, 77 46018 Valencia www.ivace.es
Denominación de la medida de ayuda	ECON - Apoyo a la internacionalización empresarial
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) por el que se aprueba el marco regulador de las acciones de IVACE Internacional incluidas en las políticas de apoyo a la internacionalización empresarial (excluidas las subvenciones en concurrencia competitiva)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	30.12.2020 - 31.12.2023
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0.09 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 18)	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
http://www.dogv.gva.es/datos/2020/12/29/pdf/2020_11214.pdf